

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

BOADILLA DEL MONTE

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en el apartado 10.4.º de las Bases Generales de Selección del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 142, de 15 de junio de 2018), así como en la base 5.4.^a de las específicas que rigen el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el turno de promoción interna independiente, de cinco plazas de Personal de Administración del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se hace pública, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la relación definitiva de personas aspirantes excluidas y las causas que han motivado la exclusión, todo ello en virtud de decreto del segundo teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras 2321/2020, de 4 de junio, del siguiente tenor:

“1.º Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para proveer, por turno de promoción interna independiente, mediante el sistema de concurso-oposición, cinco plazas de Personal de Administración del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y que se incorpora como anexo I a la presente resolución.

2.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de las personas aspirantes excluidas definitivamente y las causas que motivaron su exclusión, y estableciendo el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte como lugar donde se expondrán las relaciones definitivas certificadas y completas de las personas aspirantes admitidas y excluidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base específica 5.4.^a.

3.º De conformidad con el acuerdo adoptado por el tribunal calificador en su sesión de 4 de junio de 2020, el primer ejercicio (teórico) de la fase de oposición tendrá lugar el día 24 de junio de 2020, a las 11:00 horas, en el Centro de Formación Municipal (calle Victoria Eugenia de Battenberg, número 10), de Boadilla del Monte.

4.º Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.
- Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP)”.

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUÍDAS

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ALCOVERRO MONTERO, ARANZAZU	***6282**	A, B
2	BENITO CARRILLO, ELVIRA	***2769**	A, B
3	CAAMAÑO VILLAR, SUSANA	***8764**	A, B
4	COBO VEGA, M ^a DOLORES	***5628**	A, B
5	DIEZ CORCUERA, RAQUEL	***4282**	A, B
6	FUENTE CABALLERO, NURIA DE LA	***2464**	A, B
7	GARCIA-CUERVA DE LA ENCINA, CRISTINA	***2055**	A, B
8	GARCIA GARCIA, M ^a ISABEL	***3235**	A, B
9	GIL MANZORRO, M ^a DEL ROSARIO	***3036**	A, B
10	NADAR LETON, FATIMA	***0621**	A, B
11	OSSET MARTIN, JUAN MANUEL	***8126**	A, B
12	PASCUAL FAURA, M ^a DE LOS DESAMPARADOS	***6395**	A, B
13	REDONDO CASTILLA, AMALIA	***3886**	A, B
14	RODRIGUEZ BENITO, SONIA	***5280**	A, B
15	SANCHEZ-MARIN GARRIDO, MARIAN	***0361**	A, B
16	SERRAT VAZQUEZ, AMADEO	***3527**	C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A) No acredita pertenecer, como funcionario de carrera, a la categoría de Personal Auxiliar del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Base 3.e).
- B) No acredita haber prestado servicios en la categoría de Personal Auxiliar o equivalente, como funcionario de carrera, por un período mínimo de dos años (Base 3.f).
- C) Presentación de la solicitud fuera de plazo (Base 4.2).

En Boadilla del Monte, a 5 de junio de 2020.—El segundo teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras, Jesús Egea Pascual.

(02/12.076/20)

